



En definitiva, desde entonces el estudio de estos castigos, como lo hacen los autores de estas páginas, se convierte en un estudio y conocimiento de la vida social y económica del país.

El trabajo industrial en la Nueva España a mediados del siglo XVII. Visita a los obrajes de paños en la jurisdicción de Coyoacán, 1660

El estudio de estos castigos, como lo hacen los autores de estas páginas, se convierte en un estudio y conocimiento de la vida social y económica del país. Este estudio forma parte de la investigación histórica que se realiza en el Archivo General de la Nación, y que tiene como finalidad proporcionar a los investigadores un material de consulta que les permita conocer la realidad social y económica de la Nueva España en el siglo XVII.

Boletín del Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, México, primera serie, tomo XI, núm 1, enero-marzo, 1940, pp. 33-116.

(I) Nota preliminar

El documento que ahora se publica, es un expediente formado con motivo de la visita que hizo en 1660 el oidor Dr. Andrés Sánchez de Ocampo, a seis obrajes de hacer paños, ubicados en la jurisdicción de Coyoacán. El original se encuentra en el tomo 117 del Ramo de Historia de este Archivo.

Hemos creído de mucho interés publicar el referido documento, porque contiene noticias importantes sobre la forma y condiciones en que se desarrollaba el trabajo industrial en el Valle de México a mediados del Siglo XVII. Toda aportación documental sobre el tema aludido deberá ser bien acogida por los estudiosos, en atención a que la bibliografía impresa de este aspecto capital de la vida de la Colonia es bastante escasa. De estos documentos pueden deducirse interesantes conclusiones sobre el número de obreros usualmente empleados en los obrajes de paños, las horas de trabajo, los salarios, condiciones de pago, descansos y demás modalidades de la prestación, así como los diversos tipos de trabaja-

dores, que los había desde el hombre libre que voluntariamente contrataba sus servicios, hasta el esclavo, entre cuyos extremos caben el forzado por condenación judicial a causa de algún delito grave, y el obligado a desquitar una deuda. Además de las actuaciones de la visita, propiamente dicha, se publican los documentos exhibidos por Melchor Díaz de Posadas, durante la que le fue practicada a su obraje; éstos son todos interesantes, pero entre ellos merecen especial atención las escrituras de aprendiz del oficio de lanzaire, que nos enseñan las modalidades, condiciones y formas contractuales de este tipo de trabajo.

Pero todo el conjunto de los documentos que ahora publicamos, es particularmente valioso, porque su lectura no sólo sirve para el mejor conocimiento de la historia de las instituciones relativas al trabajo, como tales instituciones, sino que descubre la situación de hecho, siempre diversa a la de derecho, y tanto más importante cuanto que muestra un aspecto de la vida misma, tal como fue y no como el legislador la quiso hacer.

De las seis diligencias de visita con-

tenidas en el documento, la primera, o sea aquella que se refiere al obraje de Melchor Díaz de Posadas, es sin duda la más importante. Si el lector sigue paso a paso al oidor en el minucioso recorrido que éste lleva a cabo por todas las dependencias y aposentos del obraje, interrogando a todos los que encuentra a su paso, no podrá menos que sentir cómo ese trozo del pasado se le entrega con una presencia vigorosa y despiadada. Casi se puede oír y ver al feroz obrajero y a sus mayordomos, látigo en mano, azotando al pobre muchacho "llamado Frasquillo, que tendría quince o dieciséis años, teniéndole asido entre cuatro personas, y dos le daban con varas de membrillo, y darían ducientos azotes de las corvas de las piernas para arriba, y habiéndole acabado de azotar le echaron encima un cántaro de agua fría, y después le volvieron a dar otros tantos azotes, de los cuales no salió al obrador, y al segundo día lo hallaron muerto". Pero la dolorosa impresión que nos deja este triste testimonio, encuentra consuelo en la rectitud severa y justiciera del oidor, que en el curso de la visita ejerce su poder para amparar y reparar

los agravios de que aquellos infelices eran víctimas, al mismo tiempo que hace sentir a los culpables el peso de su autoridad y castigo. También es alentador enterarse de que en los otros cinco obrajes visitados, los que en ellos trabajan no tienen ninguna queja grave en contra de los obrajeros, y por lo general se muestran conformes con su suerte. Esto enseña que, si es cierto que la ya tradicional figura, feroz y cruel, del dueño de obraje está basada en una realidad positiva, también lo es, que no todos responden a ese esquema, demostrándose con ello el peligro de hacer precipitadas generalizaciones, ahí donde se intente conocer la vida misma, siempre múltiple y diversa.

Edmundo O'Gorman.

(III) Obraje de Melchor Díaz de Posadas

Estando en la jurisdicción de la villa de Cuyoacán, a doce días del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta años, el Sr. Dr. D. Andrés Sánchez de Ocampo, del Consejo de su Majestad, su Oidor en la Real Audiencia de México, por ante mí el presente Escribano, habiendo acabado de pregonar y publicar en dicha villa de Cuyoacán, la Real Provisión despachada por los Sres. Presidente y oidores de dicha Real Audiencia, sobre que se guarden y cumplan las cédulas de su Majestad, y ordenanzas y autos del Real Acuerdo, tocante a los procedimientos que se hacen y tienen en los obrajes y otras haciendas desta jurisdicción, fue con los demás sus ministros a la casa y obraje de Melchor Díaz de Posadas, que tiene en los altos de junto al convento de religiosos de Nuestra Señora del Carmen, llamado Santa Ana, y llegando a la puerta principal pidió que se cerrase por de dentro con llave, como se hizo, y se entregó a Benito Delgado, Alguacil Mayor desta Comisión, para que no entrase ni saliese persona alguna hasta haber reconocido dicho obraje; y habiendo entregado el

dicho Melchor Díaz de Posadas todas las llaves de los obradores y dado orden a los mayordomos que asistiesen a lo que ordenase y mandase dicho Sr. Oidor, su merced entró en diferentes salas y obradores, como irá declarado, y lo fue reconociendo y visitando en la forma siguiente:

Primeramente, el dicho Sr. Oidor entró en la sala que llaman emborrizo, donde se halló la gente siguiente:

Lázaro de Lara, mestizo, que dijo había seis meses que está en el obraje por orden de Gabriel de Lara, su padre, que también es mestizo, y vive en Chapulteque, donde tiene una tienda, y que no gana salario, y que está por escritura que su padre hizo con el dicho Melchor Díaz de Posadas, que exhibió.

Y preguntado si tenía algo que pedir, dijo que él es persona libre, y que no sabe que sea su padre el que aquí le puso, y que está desnudo, y pide y suplica al dicho Sr. Oidor le ponga en su libertad.

Benito de la Cruz, chino, esclavo del obraje, casado con Francisca Magdalena, india, que dice habrá dos meses que se casó y que no ha salido deste obraje en este tiempo, y que tiene una hija llamada Juana, en el convento de Santa Inés, de México, y que no tiene libertad para salir del obraje, aunque lo desea.

Juan Antonio, mestizo, y él dijo ser indio; está sirviendo la parte o término de Agustín Rengel, tiempo de ocho años, en que está condenado.

Juan Phelipe indio, por otro nombre llamado El Largo, condenado por la justicia de Cuyoacán a que él sirva cuarenta pesos, por causa criminal; comenzó a servir conforme el testimonio, en diez de abril deste presente año de sesenta.

Juan de San Francisco, por otro nombre Juan Hernández, indio, de Cuernavaca, casado y con tres hijos, en aquella villa, por una muerte, está condenado por ocho años; sirve desde ocho de abril deste año, a razón de dos pesos al mes, y dijo que no acabando la tarea le dan cinco veces veinte azotes, y que pide se pase a otro obraje, por el castigo y mal trato que en esto se le hace.

Diego Phelipe, indio, soltero, vendido por testimonio de Pedro del Castillo, por delito en la Real Sala; pidió que atento al mal tratamiento que se le hace, de que en acabando su tarea le hacen ir a moler nextamale, en que el trabajo es mucho, pidió que se pusiere en otro obraje.

Lorenzo de la Concepción, mulato, prieto, que dijo ser esclavo de D. Sebastián Porcallo, vecino que fue de las minas de Sultepeque; dijo que habiendo estado en la cárcel de aquellas minas seis años, por una muerte, la justicia de aquel partido le condenó en ocho años de servicio en obraje, y que ha cuatro años que está en este obraje.

Nicolás de Acevedo, mulato, soltero, esclavo que dijo ser de D. Cristóbal Sánchez de Andújar, obrajero en la Puebla de los Angeles, y que ha seis meses que está en este obraje, que lo invió a él el Sr. D. Alvaro Fáez de Valdés, a pedimento de su amo, porque andaba huído por malos tratamientos que le hacía el dicho obrajero, su amo; y pide que le vendan en otra parte, y que él tiene amo que le compra, porque le dan mucha tarea y no acabándola, le dan con vara de membrillo como a bestias, y que ahora que es medio día y más, no se ha desayunado.

Matheo de Andrada, mulato libre, natural de Guatemala, soltero, está en virtud de testimonio de Angel Rengel, por un hurto, condenado en ciento y ochenta pesos; comenzó a servir desde doce de marzo de seiscientos y cincuenta y nueve, y no consta el salario que gana.

Y en este estado, por ser ya tarde, el dicho Sr. Oidor dijo quería reconocer otras partes del dicho obraje, por convenir así a la buena administración de Justicia, y fué al dormitorio de dicho obraje que llaman la saca, y no se halló en él persona alguna. Y pasó luego a una sala alta que llaman el lanero de lanas tintas, y a otro aposento donde había más lana, que se miró con todo cuidado y no se halló ninguna persona, indios negros ni mulatos libres.

*Ramo Historia,
volumen 117.*